



RESOLUCIÓN

Resolución nº: 1319/2023
Fecha Resolución: 22/09/2023

D. Raúl Castilla Gutiérrez, Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Sanlúcar la Mayor, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 21 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y disposiciones concordantes, ha resuelto:

CONVOCATORIA SESIÓN ORDINARIA DE PLENO EN EL SALÓN DE PLENOS DE LA CASA CONSISTORIAL PARA EL PRÓXIMO MIÉRCOLES, DÍA 27 DE SEPTIEMBRE DE 2.023, A LAS 18,00 HORAS.

Resultando que se hace necesario la celebración de la sesión ordinaria del Pleno del Ayuntamiento, dando cumplimiento a la periodicidad preestablecida en el acuerdo plenario organizativo de 17 de Julio de 2023, esto es, los miércoles últimos de cada mes, en horario de verano, a las 18:00 horas.

Se opta por la celebración presencial de la sesión, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, dado que esta localidad, según lo establecido en la Resolución de 19 de junio de 2023, de la Delegación Territorial de Salud y Consumo en Sevilla, por la que se establecen en la provincia de Sevilla los niveles de alerta sanitaria y se adoptan medidas temporales y excepcionales por razón de salud pública en Andalucía, para la contención de la COVID-19, finalizado el estado de alarma, se mantiene en nivel de alerta sanitaria 0, y de conformidad con la facultad que le atribuye al Alcalde el art. 46 de la Ley de Bases del Régimen Local.

La misma se celebrará en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, de conformidad con lo establecido en el artículo 85.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y R.J de las Entidades Locales, con público asistente, sin perjuicio de su retransmisión en directo, garantizándose el carácter público de la sesión.

Vista la relación de expedientes y de conformidad con lo establecido en el artículo 78 y siguientes del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, **RESUELVO:**

PRIMERO.- CONVOCAR SESIÓN ORDINARIA DE PLENO PARA EL PRÓXIMO MIÉRCOLES, DÍA 27 DE SEPTIEMBRE DE 2.023, A LAS 18,00 HORAS, de conformidad con la facultad que me atribuye el Art. 78 del Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

SEGUNDO.- Que se lleve a cabo los trámites legales oportunos para la convocatoria y notificación de los miembros de la Corporación.

TERCERO.- Fijará el siguiente

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LOS BORRADORES DE LAS ACTAS DE PLENO DE FECHA 17 Y 26 DE JUNIO, 17 Y 28 DE JULIO DE 2023, ASÍ COMO LOS RESPECTIVOS VIDEO ACTAS DE LAS MISMAS.

SEGUNDO.- DACIÓN DE CUENTA SOBRE LA REMISIÓN DE LA LIQUIDACIÓN CORRESPONDIENTE AL PRESUPUESTO 2022, ASÍ COMO LA EVALUACION DEL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO DE LA ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA DEL EJERCICIO 2022 Y REMISIÓN DE INFORMES CON REPARO ASÍ COMO LAS RESPECTIVAS RESOLUCIONES DE LEVANTAMIENTO DE LOS MISMOS.

TERCERO.- PROPUESTA DE ALCALDÍA ENMENDADA A INSTANCIA DEL GRUPO SOCIALISTA, PARA INADMITIR LAS ALEGACIONES PRESENTADAS A LA MODIFICACIÓN DE CRÉDITO 022P(2023)-20- CE/SC-02, FUERA DEL PERIODO DE INFORMACIÓN PÚBLICA

CUARTO.- PROPUESTA DE ALCALDÍA PARA RESOLVER LAS RECLAMACIONES PRESENTADAS A LA MODIFICACIÓN DE CRÉDITO 2021P (2022)-15-CE/SC-01. SOBRE LA UTILIZACIÓN DEL REMANENTE DE TESORERÍA EN EL PERIODO DE INFORMACIÓN PÚBLICA Y APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA MODIFICACIÓN DE CRÉDITO.

Código Seguro De Verificación:	i4jyZaMJ0/gYMdWnaVYwHg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carmen Sanchez-agesta Aguilera	Firmado	22/09/2023 13:59:33
Observaciones	Raul Castilla Gutierrez	Firmado	22/09/2023 13:54:04
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/i4jyZaMJ0/gYMdWnaVYwHg==		





AYUNTAMIENTO DE SANLUCAR LA MAYOR
SECRETARÍA
GENERAL

QUINTO.- DACIÓN DE CUENTA SOBRE LA REMISIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE MEDIDAS DE LUCHA CONTRA LA MOROSIDAD SEGUNDO TRIMESTRE 2023

SEXTO.- DACIÓN DE CUENTA SOBRE LA REMISIÓN DE LA EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA, REGLA DE GASTO Y DEL LÍMITE DE DEUDA DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL EJERCICIO 2023, EN EL SEGUNDO TRIMESTRE DEL EJERCICIO

SÉPTIMO.- MODIFICACIÓN DE LOS DÍAS DE FIESTAS LOCALES PARA 2024 APROBADOS POR DECRETO DEL ALCALDÍA 967/2023 DE FECHA DE 9 DE JUNIO DE 2023 (Expte. 2023/TAB_01/000009 (VS/22/23.-VAR)

OCTAVO.- RATIFICACIÓN DEL DECRETO DE ALCALDÍA Nº 970/23, DE 09/06/23 RELATIVO A LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DE SUSTITUCIÓN DE LUMINARIAS EN COMPLEJO POLIDEPORTIVO MUNICIPAL (SANLÚCAR LA MAYOR) (EXPTE. 2023/SYU_01/000052)

NOVENO.- PROPUESTA DE ALCALDÍA ENMENDADA A INSTANCIA DEL GRUPO INDEPENDIENTE SANLUQUEÑO DE SUBSANACIÓN DE NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTES DE LA CORPORACIÓN EN LA COMISIÓN GESTORA DE LA MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DEL ALJARAFE (S/Organiz.y Func./Expte 2023/SOC_01/000004)

DÉCIMO.- DACIÓN DE CUENTA DE LA RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 1067 DE FECHA 14-07-2023, RELATIVO A DECLARACIÓN DE SITUACIÓN DE EXCEDENCIA FORZOSA DE D. R.E.P.C. PARA EJERCICIO DE CARGO PÚBLICO REPRESENTATIVO (S/Organiz.y funcionam.Expte. 2023/TAB_01/000021)

DÉCIMO PRIMERO.- PROPOSICIÓN DEL GRUPO INDEPENDIENTE SANLUQUEÑO ENMENDADA A INSTANCIA DE LOS GRUPOS SOCIALISTA E IZQUIERDA UNIDA SANLÚCAR AVANZA POR LA TRANSPARENCIA DE LAS BOLSAS DE TRABAJO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SANLÚCAR LA MAYOR

DÉCIMO SEGUNDO.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA SANLUCAR AVANZA ENMENDADA A INSTANCIA DEL GRUPO SOCIALISTA PARA EL USO RESPONSABLE Y SEGURO DE PIROTECNIA

ACTIVIDAD DE CONTROL

DÉCIMO TERCERO.- DACIÓN DE CUENTA DE LOS DECRETOS Nº 663 DE 9 DE ABRIL AL Nº 1105 DE 13 DE JULIO DE 2023.-

DÉCIMO CUARTO.- DAR CUENTA DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN SESIONES DE FECHA DE 13 DE JULIO DE 2023, EN VIRTUD DE LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS POR LA ALCALDÍA.

DÉCIMO QUINTO.- MOCIONES URGENTES.

DÉCIMO SEXTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

LA DOCUMENTACIÓN ÍNTEGRA DE LOS ASUNTOS INCLUIDOS EN EL ORDEN DEL DÍA, FIGURAN A DISPOSICIÓN DE LOS CONCEJALES DESDE EL MOMENTO DE LA CONVOCATORIA EN LA APLICACIÓN CONVOC@, A LOS EFECTOS DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 84 DEL ROF .

Por la Vicesecretaria, Carmen Sánchez-Agesta Aguilera, se toma razón para su transcripción en el Libro Electrónico de Resoluciones a los solos efectos de garantizar su autenticidad e integridad, conforme a lo dispuesto en el art. 3.2.e) del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo.

EL ALCALDE PRESIDENTE,

LA VICESECRETARIA,

Fdo. Raúl Castilla Gutiérrez

Fdo: Carmen Sánchez-Agesta Aguilera

Código Seguro De Verificación:	i4jyZaMJ0/gYMdWnaVYwHg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Carmen Sanchez-agesta Aguilera	Firmado	22/09/2023 13:59:33	
Observaciones	Raul Castilla Gutierrez	Firmado	22/09/2023 13:54:04	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/i4jyZaMJ0/gYMdWnaVYwHg==		Página	



AYUNTAMIENTO DE SANLUCAR LA MAYOR
SECRETARÍA
GENERAL

Código Seguro De Verificación:	i4jyZaMJ0/gYMdWnaVYwHg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carmen Sanchez-agesta Aguilera	Firmado	22/09/2023 13:59:33
	Raul Castilla Gutierrez	Firmado	22/09/2023 13:54:04
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/i4jyZaMJ0/gYMdWnaVYwHg==		

